



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

10000

Nº: 004288

Montería 22 NOV 2021

Señor(a):
ANONIMO(A)

Asunto: Denuncia Anónima contra la rectora de la I. E. Nuestra Señora del Carmen - Chinú - Córdoba.

Señor(a) Ciudadano(a) Anónimo(a):

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su radicado SAC COR2021ER033556 de fecha 25 de octubre del presente año, en la cual dice: "La señora rectora de la Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen de Chinú Córdoba Libia Otero se niega a seguir brindando la oportunidad de continuar de manera virtual en la modalidad de guías de aprendizajes para aquellos estudiantes que por cuestiones de salud enfermedades de base o que no han cumplido su esquema de vacunación completo, violando así el derecho fundamental a la salud y a la educación de nos niños" (SIC), le comunicamos que, con el fin de garantizar el debido proceso, se procedió a oficiar a la Especialista Libia Esther Otero Zúñiga Rectora de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen que funciona en el Municipio de Chinú, para que informe sobre lo expuesto por usted y se ordenó al Director de Núcleo Educativo del Municipio Salvador Rodríguez Andrade que realice las indagaciones correspondientes a su denuncia, lo anterior con el fin de garantizar el debido proceso y tener claridad de la ocurrencia de los hechos.

Una vez culminen nuestras indagaciones se le estará comunicando para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Adjunto: SAC COR2021ER033556 de 2021.

Revisó: Hugo Téllez Poveda -P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia *H.T.P.*

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente -P.U. Área Inspección y *A.M.L.P.*

